



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220029800	Habeas Corpus	Kewin Jose Sanchez Kopke	Juzgado 05 De Ejecucion De Penas Y Medidas De Seguridad De Barranquilla	27/09/2022	Auto Admite - 1.Admitir La Acción Constitucional De Habeas Corpus, Presentada Por La Persona Que Se Identifica Como Kewin Jose Sanchez Kopke Con La Cédula De Ciudadanía No. 72.267.997 Contra El Juzgado Quinto De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad De Barranquilla.2.Oficiar Al Juez Quinto De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad De Barranquilla, Para Que En El Término De La Distancia Rinda Un Informe Sobre Los Hechos Planteados En La Acción

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Constitucional De Habeas
Corpus, Y Remita Las
Pruebas Que Pretenda
Hacer Valer, Así Como Las
Actuaciones Surtidas Y Se
Remitan Las Piezas
Procesales Respecto De
Las Diligencias
Adelantadas En Contra De
Kewin Jose Sanchez
Kopke.3.Prescindir De La
Entrevista Por Lo Indicado
En La Parte
Motiva.4.Vincular Epmsc -
Establecimiento De
Reclusión Especial
Barranquilla El Bosque,
Ante Lo Cual Se Ordenará
Vincularlos A Efectos De
Que Rindan Un Informe
Acerca De Los Hechos
Manifestados Por El Señor
Kewin Jose Sanchez

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Kopke, Concediéndole Un
Término Hasta Las 04:00
Pm, Del Día 27 De
Septiembre Del Año En
Curso.Así Mismo Se Les
Solicita, Que, Dentro Del
Término De La Distancia,
Certifique Vía Correo
Electrónico:D)Si En Esa
Dependencia Se Encuentra
Recluido El Accionante.
E)En Caso Positivo Desde
Cuándo, Cómo Y Por
Orden De Qué
Autoridad.F)Envíe La Hoja
De Vida O Historial Del
Señor Kewin Jose Sanchez
Kopke, Identificado Con
C.C. 72.267.9975.Ordenar
Al Epmsc - Establecimiento
De Reclusión Especial
Barranquilla El Bosque,
Realice La Notificación Del

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Presente Auto Y Lo
Acredité A Través Del
Correo Electrónico De Este
Juzgado, En El Evento Que
El Indiciado Kewin Jose
Sanchez Kopke Se Le
Otorgue La Libertad, Favor
Solicitarle Número
Teléfono O Correo
Electrónico Donde Se
Pueda Realizar La
Notificación De Las
Actuaciones Subsiguientes.
6.Por La Secretaría Del
Despacho, Comuníquese A
Las Partes Por El Medio
Más Expedito Con Que
Cuenta Este Este
Despacho.7.Hagasele
Saber A Los Sujetos Que
Los Informes Deberán Ser
Enviadas Al Correo
Lcto11bacendoj.Raamajudi

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



08001310501120220029800	Habeas Corpus	Kewin Jose Sanchez Kopke	Juzgado 05 De Ejecucion De Penas Y Medidas De Seguridad De Barranquilla	27/09/2022	cial.Gov.Co Sentencia - Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado, De La acción De Habeas Corpus Interpuesta Por El Señor Kewin Jose Sanchez Kopke, Conforme Las razones Expuestas En La Parte Motivan. Segundo: La Presente Decisión Podrá Ser Impugnada Dentro De Los Tres Días Calendarios Siguientesa Su Notificación Conforme Lo Establece Artículo 7 De La Ley 1095 De 2.006. Tercero: Ordenar La Publicación De La Providencia En El Micrositio Del Despacho, Así Como Su Notificación
-------------------------	---------------	-----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



					Através Del Estado Virtual Y Un Edicto Publicado En El Despacho.Cuarto: Notifíquese A Los Interesados Esta Decisión Por El Medio Más Expedito Posible. Se Deja Constancia Queel Presente Fallo Se Profirió Siendo Las 20:00, De Hoy 27 De Septiembre Del 2022.
08001310501120220025000	Ordinario	Adolfo Jose Conrado Ibarra	Otros Demandados, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/09/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado.
08001310501120180017300	Ordinario	Eduardo Orfale Massad	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	27/09/2022	Auto Decide - Primero: Emplácese A La Demandada Orfale Hermanos Ltda,

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Representada legalmente
Por Su Liquidador,
Incluyéndosele En El
Registro Nacional De
Personas emplazadas,
Conforme Lo Motivado.
Segundo: Désígnesele Al
Emplazado Como Curador
Ad Litem, Al Abogado
Jose Eduardo Sabatino
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 7.412.305
Y T.P. No. 27.029 Del C.S.
De La J. Con Dirección De
Notificaciones Judiciales
Litigio sabatino abogados. C
om, Conforme Lo Motivado.
Tercero: Por Secretaría
Remítase Al Dr. Jose
Eduardo Sabatino
Identificado con Cédula De
Ciudadanía No. 7.412.305
Y T.P. No. 27.029 Del C.S.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



De La J., En Su Calidad
Decurador Ad Litem
Designado De La
Demandada Orfale
Hermanos Ltda, A La
Dirección Denotificaciones
Judiciales
Litigiosabatinoabogados.C
om Para Notificarlo
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 Del 2022
Que Establecela Vigencia
Permanente Del Decreto
Legislativo 806 De 2020,
Adjuntando El Presente
Auto Ydemás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejersa Su Derecho A
Ladefensa Y Remita La
Contestación En Los
Términos Legales De Las

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



					Vinculadas Ya Mencionadas. Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativotyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Ramajudicial.
08001310501120220027200	Ordinario	Maria Claudia Velez Angulo	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Porvenir S.A.	27/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Ténganse Por Subsanadas Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 13 De Septiembre Del Año 2022, Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida A Través De Apoderado Judicial Por La Demandante María Claudia Velez Angulo Contra

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Administradora Colombiana
De Pensiones
Copeniones, Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantías
Protección S.A. Y Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantías
Porvernir S.A., , Por Reunir
Las Exigencias Del Artículo
25 Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y Ss., Conforme Lo
Motivado segundo: Por
Secretaria Remítase La
Demanda A Las
Demandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantías
Protección S.A. Y Sociedad

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Al Correo Electrónico Para Notificaciones Judiciales Que Registran En El Certificado De Existencia Y Representación Legal, Para Notificarlas Personalmente Conforme A Lo Dispuesto En El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejerzan Su Derecho A La Defensa Y Requieraseles Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder. Tercero:
Notifíqueseles La
Existencia Del Proceso De
La Referencia Al Ministerio
Público, Por El Término De
10 Días Hábiles, La Cual
Se Entenderá Surtida En
Los Términos Establecidos
En El Art. 8 De La Ley
2213 De 2022, Conforme
Lo Motivado. Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La Demandante
En El Presente Proceso,

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Andres Felipe
Barrera Carrillo,
Identificado Con C.C. No.
1.140.833.117 Y T.P. No.
264.611 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Quien Se Encuentra
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados Y
No Posee Antecedentes
Disciplinarios. Quinto:
Comuníquese A La
Agencia Nacional De
Defensa Judicial Del
Estado De La Existencia
Del Presente
Proceso. Sexto: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado,
Publicado En El Aplicativo

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



					Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120220024800	Ordinario	Marquesa Emilia Garcia Sampayo	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Otros	27/09/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado.
08001310501120170000300	Ordinario	Oswaldo Martinez Barraza	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Oswaldo Martinez Barraza, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 7464409 Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Por La Condena Impuesta En Las

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Sentencias Objeto De
Ejecución.Orden De Pago
Que Deberá Ser Cancelada
Al Ejecutante Dentro De
Los Cinco (5) Días
Siguiendo A La Ejecutoria
De La Presente
Providencia.2.Conminar A
La Parte Demandante Para
Que, Con La Solicitud De
La Entrega De Dineros
Manifieste Por Escrito Con
Presentación Personal,
Bajo La Gravedad Del
Juramento, Si Ha Recibido
O No Dineros Respecto De
Las Condenas
Reconocidas En El
Proceso, A Efectos De La
Deducción A Que Haya
Lugar; Lo Anterior, En Aras
De Evitar Un Doble Pago Y
Hacer Operar El Principio

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



De Lealtad Procesal De
Las Partes, Además De
Evitar Enfrentar Las
Sanciones Legales
Derivadas De Un Doble
Pago.3.Notifíquese Esta
Providencia Personalmente
A La Ejecutada, Por Haber
Sido Presentada La
Solicitud Después De
Transcurridos Treinta (30)
Días De La Notificación Del
Auto Que Resolvió
Obedecer Y Cumplir Lo
Resuelto Por El
Superior.4.Difierase La
Medida De Embargo Hasta
Tanto Quede En Firme La
Liquidación Del
Crédito.5.Hacer Entrega
Título Judicial Título
Judicial No.
416010004631014 De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



					Fecha 04 De Octubre De 2021 Por Valor De Tres Millones Cuatrocientos Catorce Mil Seiscientos Cincuenta Y Uno (3.414.651.Oo) A Favor Del Señor Oswaldo Martinez Barraza, Identificado Con Cedula De Ciudadanía 7.464.409., Al Doctor Jhonny Emiro Baños Paba, Quien Se Identificó Con La C. C. N 72.154.898 De Barranquilla Y T.P N 140.560, Quien Tiene Facultad Para Recibir.
08001310501120220029600	Tutela	Omar Antonio Orozco Jimene	Comision Nacional De Servicio Civil Cnsc Y Alcaldia Distrital De Barranquilla	27/09/2022	Auto Admite - Primero: Admitase El Trámite De La Presente Acción De Tutela Presentada A Través De Apoderado Judicial Por El Señor David Eduardo Ospino Linero Contra

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla
Jaime Alberto Pumarejo
Heis Y Comisión Nacional
De Servicio Civil Mauricio
Liévano Bernal, Conforme
A Lo Motivado.Segundo:
Notifíquese A Los
Accionados Y Al Ministerio
Público, Para Que, Dentro
Del Término Improrrogable
De 24 Horas, Contadas A
Partir De La Notificación De
La Admisión De La
Presente Demanda De
Tutela, Informe A Este
Juzgado Lo Que Estime
Pertinente Con Relación A
Los Hechos Que Motivan
La Presente Acción,
Allegando Todas Las
Pruebas Relacionadas Con
El Asunto Aquí Dirimido,

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Conforme Lo
Motivado.Tercero:
Vincúlense A La Presente
Acción De Tutela A Los
Ciudadanos Que Aspiraron
Al Cargo Ofertado
Mediante Opec No. 75493
Denominado Técnico
Operativo Código 314
Grado 01, Que Se
Encuentra En La Lista De
Elegibles Conformada Y
Adoptada Mediante
Resolución No. 10044 De
Septiembre 29 De 2020,
Proferida En El Marco Del
Proceso De Selección No.
758 De 2018 Convocatoria
Territorial Norte.Cuarto:
Súrtase La Notificación De
Los Ciudadanos
Vinculados Que Aspiraron
Al Cargo Ofertado

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Mediante Opec No. 75493
Denominado Técnico
Operativo Código 314
Grado 01, Que Se
Encuentra En La Lista De
Elegibles Conformada Y
Adoptada Mediante
Resolución No. 10044 De
Septiembre 29 De 2020,
Proferida En El Marco Del
Proceso De Selección No.
758 De 2018 Convocatoria
Territorial Norte, Por Medio
De La Comisión Nacional
De Servicio Civil A Través
Del Correo Electrónico De
Los Mismos, Conforme Lo
Motivado. Quinto: Vincúlese
A Los Empleados Que
Ocupan Actualmente El
Cargo De Técnico
Operativo Código 314
Grado 01 En La Planta De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Personal Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Nombradas En Provisionalidad, Encargo Y Libre Nombramiento Y Remoción, Conforme Lo Motivado.Sexto: Súrtase La Notificación De Los Empleados Que Ocupan Actualmente El Cargo De Técnico Operativo Código 314 Grado 01 En La Planta De Personal Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Nombradas En Provisionalidad, Encargo Y Libre Nombramiento Y Remoción, Por Medio De Dicha Entidad Territorial, A Través Del Correo Electrónico De Los

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Vinculados, Conforme Lo Motivado. Séptimo: Conminar Al Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y La Comisión Nacional De Servicio Civil A Aportar A Este Despacho Judicial, Dentro De Las 24 Horas Siguiendo A La Notificación Del Presente Proveído, Constancia De Envío Y Entrega De Estas, Así Como Los Datos De Identificación Y Contacto De Los Terceros Vinculados, En Aras De Que Se Efectúen Las Verificaciones Del Caso.Octavo: Niéguese La Medida Provisional Solicitada Por La Parte Actora, Conforme Lo

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Motivado.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d78aeb2b-f9c0-4e7a-95e2-103ab6e01ad6